



CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de julio de 2024 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Mejora del abastecimiento a Docenario para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos (Zalamea de la Serena, Badajoz)". (2024081154)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Mejora del abastecimiento a Docenario para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos (Zalamea de la Serena, Badajoz)" mediante Decreto 48/2024, de 4 de junio, publicado en el DOE n.º 111, de 10 de junio de 2024, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF).

En consecuencia, se ha notificado a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, día y hora que se señala en el anexo que se acompaña. Asimismo, se ha ordenado la publicación de la presente citación en el resto de los medios señalados en el artículo 52.2 de la LEF.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la propiedad, último recibo del IBI, escrituras de herencia ...). Asimismo, pueden asistir acompañados, si así les conviene y a su costa, de sus peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la LEF, podrán formularse, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados, mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 10 de julio de 2024. La Jefa de Servicio de Expropiaciones, PD, Resolución del 24 de octubre del 2023. El Jefe de Sección de Expropiaciones, JUAN MIGUEL LLANOS BURGOS.

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: PRC88098L6 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A DOCENARIO****TÉRMINO MUNICIPAL: 616.000,00 ZALAMEA DE LA SERENA (BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	3 / 78	Henríquez de Luna Barreda, Isabel	Ayuntamiento	09/08/2024	11:00
3/0	3 / 77	Cotta Henríquez de Luna, Alvaro			
7/0	3 / 68	Cotta Henríquez de Luna, Fernando Cotta Henríquez de Luna, Gonzalo			
6/0	3 / 9026	Comunidad de Regantes de Docenario	Ayuntamiento	09/08/2024	11:15
8/0	3 / 9040	Comunidad de Regantes de Docenario	Ayuntamiento	09/08/2024	11:15
11/0	3 / 135	Paquico García, José Antonio	Ayuntamiento	09/08/2024	11:15
12/0	3 / 137	Malave Franco, M ^º Jesús Lana Blazquez, Santiago	Ayuntamiento	09/08/2024	11:45
13/0	3 / 138	Dávila Macareno, José	Ayuntamiento	09/08/2024	11:45